

disponiendo se Executen con su Interuencion, lo que
 importare el gano lo pague El mayordomo con borderes de
 dho Señor y forme relación que se traiga para librarlos =
 El Señor Joseph Nicotás Pocamora ^{Desp.} Comisario de Guerra,
 a quien en caudales de diez y siete de Junio pasado de este año
 se cometió el Examen de la pretension de su señoría franco de
 el Acoson de la Plaza Nueva sobre que se le auone el impouel
 de tres meses y medio que ha tenido la vanderá y lectura del
 Reuimiento fijo de oran con seis Cauos; diez Quentas, traueses
 y informado del echo de dho memorial y suplica, y queriendo ceñir
 su Cauon se le deuen considerar dos y medio años, en el referi-
 do tiempo de tres meses y medio que permanecio dha vanderá
 lo que haue presente a la Lic.^a para que en su intel.^{ta} Resuelva
 lo que tubiere y mas combeniente, y hauiendolo oido. Acordó
 se despache libramiento a favor de dho Señoría franco de
 doscientos y diez y siete V. que importaran los ciento y cinco de
 de tres meses y medio en los referidos y como se acostumbra =
 Viose la proposicion que haue en premio y medio del
 Cavallero Procura.^r g^{ral}, para Vehedores, desde el día de
 S. Juan pasado de proximo, y lo que se nombra los sig.^{tes}
 Para el ofi^o de Caxeros = fulgencio Sevilla, y Joseph ortiz =
 Para el de Sartres = fran. Jimenez, y Joseph Gonzalez riles =
 Para el de Paramaneros = Pedro de sea, y fran. Galbez =
 Para el de Carpinteros; Juan Caletano, y Andres Garcia =
 Para el de Zapateros = fran. f^{co} y Joseph Novilla =
 Para el de ropero = Manuel f^{co}, y Yonacio Nava =
 Para el de tintoreros = Antonio Medina, y Pedro Beltran átero =
 Para el de torneros = Manuel feres, y Joseph sea =
 Para el de Confiteeros = Joseph Nava, y Joseph Galiza =
 Para el de Aladros = Limer de Cantos, y Joseph Lescano =
 Para el de Caxeros = Bartholomeo Nodma =
 Para el de Alguacateros = Pedro Lopez y Nicotás Garcia =
 Para el de tabauneros = Alphonso Rodriguez =

Carta de bandera
 En el Acoson

Vehedores

